

Pedro Carbo, 30 de julio de 2020

Señores

Accionistas de CONYUYOSA S.A.

Estimados Accionistas:

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías presento el informe del examen efectuado a las actividades de la compañía y que corresponden al ejercicio 2019.

He revisado el Balance General del 2019, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La documentación legal, así como las Actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Los Administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, así como la disposición de la junta de accionistas los procedimientos de control interno son adecuados y confiables.

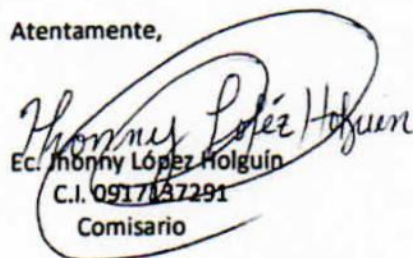
La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía son adecuadas, la compañía ha venido cumplimiento con todas las obligaciones tributarias y laborales.

Como resultado de la revisión no se encontró situación en que mi opinión constituya incumplimiento significativo de las obligaciones de CONYUYOSA S.A. como agente de recepción y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento con el artículo # 31 de la ley de compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ec. Johnny López Holguín
C.I. 0917437291
Comisario